

San José de Cúcuta, 30 enero 2024

Señora
Alcaldesa
ANA DOLOREZ SOLANO MANTILLA
Mutiscua

**REF: RTA RADICADA 2023084000373602, 2023084000374072 CORRECCIÓN
DE LA SEGUNDA CUENTA CONVENIO CI-SCD-00049-2023**

Cordial saludo

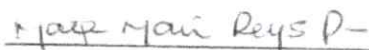
Teniendo en cuenta que la cuenta del segundo desembolso del **CI-SCD-00049-2023** Apoyo a Escuelas de Formación Artística y Cultural con el municipio de **Mutiscua** radicada el 28 de diciembre, fue subida después de la vigencia 2023 esta fue rechazada, se requiere actualizar los siguientes documentos con fecha 2024, para poder iniciar el trámite de pago con la Secretaria de Hacienda.

- Factura electrónica
- Certificado de parafiscales
- Carta de contadores

Por favor enviar la información en el menor tiempo posible con el propósito de adelantar el trámite.

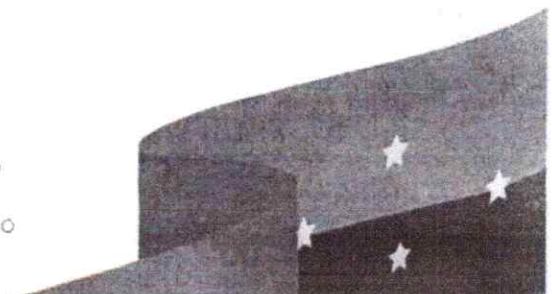
Agradecemos la atención prestada.

Atentamente



MARTHA MARIA REYES
Secretaria de Cultura
Gobernación de Norte de Santander


Proyecto: Niní Yohana Luna
Supervisora Convenio Escuelas



 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA:	30 enero 2024	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	2
---------------	---------------	--	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CI-SCD-00049-2023
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE CULTURA
CONTRATISTA	ALCALDÍA DE MUTISCUA
C.C./NIT	8905032338
REPRESENTANTE LEGAL	ANA DOLOREZ SOLANO MANTILLA
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	N.A
C.C. o N.I.T	27751932
OBJETO DEL CONTRATO	La Secretaria de Cultura de Norte de Santander, requiere realizar un convenio interadministrativo para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural en el municipio de MUTISCUA Norte de Santander en desarrollo del proyecto de Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el Banco de Proyectos 2021004540024.
RUBRO	2.3.2.02.02.009
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 00002024 de 24 marzo 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 00003160 de 9 mayo 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.993.840
PLAZO O DURACIÓN	7 meses y 15 días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de abril 2023
FECHA ACTA DE INICIO	9 de mayo 2023
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N.A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N.A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	N.A

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA DE TERMINACION	25 diciembre 2023
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	N.A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	NINI YOHANA LUNA BECERRA 27 abril 2023
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N.A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N.A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso El municipio de **MUTISCUA** cumplió con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo **0049 del 27 de abril 2023**, clausula cuarta que señala se realizará el **SEGUNDO** pago del **50%** correspondiente a la presentación del informe final de las escuelas de formación artística en **Música**: población atendida, informe financiero y soportes.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$ 6.993.840
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	\$ 0
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 6.993.840
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	\$ 3.496.920
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$ 3.496.920
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	\$ 6.993.840
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$0

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	CE 014171 de 10 octubre 2023	\$ 3.496.920

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **NINI YOHANA LUNA BECERRA** con cedula de ciudadanía **60.266.903** en mi condición de supervisor (a) del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0049 del 27 de abril 2023**, CERTIFICO que: **ALCALDIA DE MUTISCUA** hizo entrega de los **INFORMES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN CONVENIO**: corresponde a presentación del informe final de las escuelas de formación artística en **Música** población atendida.

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

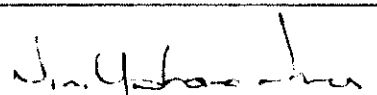
El valor por reconocer y pagar es la suma de \$ 6.993.840 y (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHO CIENTOS CUARENTA PESOS) correspondiente al pago N° 2 de 2 estimadas en el contrato.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredita los siguientes pagos:

Items	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	N.A	N.A
Empresa de pensiones	N.A	N.A
Valor	N.A	N.A
Empresa administradora de salud	N.A	N.A
Valor \$	N.A	N.A
Administradora de riesgos profesionales	N.A	N.A
Valor	N.A	N.A
Valor total de cotización	N.A	N.A
N° de Planilla	N.A	N.A
PIN o Clave	N.A	N.A
Entidad financiera	N.A	N.A
Periodo Cotización	N.A	N.A
Fecha de pago	N.A	N.A
N° de estampilla Pro-hospital	N.A	N.A
Porcentaje estampilla	N.A	N.A
Valor de estampilla	N.A	N.A

Observaciones (Si hay lugar a ello):

Adjunta el certificado de paz y salvo de parafiscales del municipio.


 Supervisor
 (NINI YOHANA LUNA B)
 Profesional Especializado


 Representante legal
 ANA DOLOREZ SOLANO MANTILLA
 Alcaldesa Mutiscua

MARTHA MARIA REYES PARRA
 Secretaria Departamental Cultura
 Ordenador del Gasto



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
MUT-2
FECHA: 13/02/2024
FORMA PAGO : CREDITO
FEC. VENCE: 13/02/2024



CUFE: b40f5dd30de11e8326dbdc3eb603843b7226bc45b63e0aec37939d7597ddbaffb93a4f4b4ba7f10bb70da17960e23d25

Datos del Emisor		Adquiriente
Razón social/Nombre: ALCALDIA MUNICIPAL DE MUTISCUA		Razón social/Nombre: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 890503233-8		NIT: 800103927-7
Dirección: CALLE 8 No. 2-48		Dirección: AVDA 5 CALLES 13 -14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN-CÚPULA CHATA
Teléfonos: 3167102595		Teléfonos: 5755656 -5710290 -5710510

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unit.	% IVA	Vr. Total
1	CI-SCD-00049-2023	CONTRATO CI-SCD-00049-2023	1.00	3,496,920.00	0.00	3,496,920.00

UNIDAD: unidad

Código	Descripción	Vr. Total
--------	-------------	-----------

Total base:	3,496,920.00
IVA:	0.00
SubTotal	3,496,920.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
TOTAL:	3,496,920.00

Monto en letras: TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS.

50% CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MUTISCUA NORTE DE SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION PARA LA CREACION Y GESTION DE LA CULTURA EL CUAL ESTA INSCRITO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA EN EL BANCO DE PROYECTOS 2021004540024

RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA N° 18764064759374 DESDE LA 1 HASTA 50 FECHA 01/02/2024 VIGENCIA 12

CONFORME AL ARTÍCULO 2 Y 10 DE LA LEY 43 DE 1990

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO
TP. 160788-T

CERTIFICA:

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ART 376 DE LA LEY 1819 DE 2016.**

El suscrito Contador Público con Tarjeta profesional vigente, en mi condición de Contador del **MUNICIPIO DE MUTISCUA**, ubicado en Norte de Santander, **Entidad Estatal** Identificado con NIT: 890.503.233-8, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, encontrándose a paz y salvo a la fecha de la expedición. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Forma parte de esta certificación:

1. Tarjeta profesional
2. Certificado antecedentes disciplinarios del Contador quien da Fé Pública

Para uso del interesado se firma la presente certificación a los 13 días del mes febrero del año (2024).

Atentamente,

CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO

Contador Público Titulado

C.C. 1.093.884.150 de Salazar de las Palmas

Tarjeta Profesional. 160788-T

Celular: 3203706088

Email: civan2020s@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160788-T

CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO
C.C. 1093884150
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

171046



FIRMA DEL TITULAR

87160

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.





Certificado No:

956F940E4041F409

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093884150 de SALAZAR (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160788-T S) tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción,

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 16 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado